

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM- 220

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION

Medellín (Ant.), 06 de noviembre de 2019

Destinatario de la citación: **HERNAN JOSE JIMENEZ CARVAJAL**

Fecha Resolución: 22 de octubre de 2019
Resolución: GSC 000758

Fecha Resolución: 23 de octubre de 2019
Resolución: VCT 0001027

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No **JG1-15371** se ha proferido las resoluciones las cuales deben ser notificadas personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Aviso (GSC 758) y Edicto(VCT 1027).

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 08 de noviembre de 2019, 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 15 de noviembre de 2019, 4:30 p. m.



MARIA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

MJCF PARM-ANM



**Los recursos naturales
son de todos**

Minminas

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén) Pág. 1 de 1
Conmutador: (57) (4) 520 57 40, FAX (4) 412 10 25
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT. 900.500.018 - 2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20199020421271

Medellín, 25-10-2019 14:37 PM

Señores:

HERNAN JIMENEZ CARVAJAL

Dirección: TRANSC. 2 N° 30 - 115

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: MEDELLÍN

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JG1-15371** se ha proferido la resolución GSC 000758 de 22 de octubre de 2019, por medio del cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO PARA EL TITULO N° JG1-15371**, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la calle 32 E No. 76 – 76 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto Atención Regional Medellín

Anexos: NO APLICA

Copia: No aplica.

Elaboró: Maria Jose Cabrera Feria

Revisó: Maria Ines Restrepo M^{re}

Fecha de elaboración: 25-10-2019 11:01 AM

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: JG1-15371

cadena courier
Logotipo de cadena S.A.

Apreciado(a) Cliente:
SR. HERNAN JIMENEZ CARVAJAL
TRANSVERSAL 2 30 115-
MEDELLIN
ANTIOQUIA
Remitente: Agencia Nacional de Minería - 800500018
O.P. 41431902 ZONA NOZON9
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 28/10/2019 11:07
Numero de guía: 9031102814
Valor:
Cadena S.A. TEL: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia otorgada de 9 de Septiembre de 2011

Motivo Devolución:

No hay quien reciba	☐
No Reside	☐
Rehusado	☐
Dir. Incompleta	☐
Dir. Errada	☒
Otros (Oblig. acceso)	☐
Desconocido	☐



8031102814

Producto: 341-01

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
Minería
800500018



8031102814

ZONA NOZON9

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31					

Destinatario:
SR. HERNAN JIMENEZ CARVAJAL
TRANSVERSAL 2 30 115-

MEDELLIN
ANTIOQUIA

O.P. 41431902
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 28/10/2019 11:07
CP:
Numero de guía: 9031102814
Nombre porteria:
CADENA COURRIER MEDELLIN

Reclamo: ☐ Incongruencia: ☐
Dev Recu: ☐ Porteria: ☐



Producto: 341-01

Inmueble	Piso
☐ Casa	1
☐ Edificio	2
☐ Negocio	3
☐ Conjunto	4
☐ Oficina	+4

Fachada	Puerta
☐ Blanca	☐ Madera
☐ Crema	☐ Metal
☐ Ladrillo	☐ Vidrio
☐ Amarillo	☐ Aluminio
☐ Otros	☐ Otros

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE

20199020421271

NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega

REC

Hora de Entrega	Contador
AM	
PM	

Estado de Gestión:

Entregado	☐
No Personal	☐
No hay quien reciba	☐
No Reside	☐
Rehusado	☒
Dir. Incompleta	☐
Dir. Errada	☐
Otros (oblig. acceso)	☐
Desconocido	☐

Cadena S.A. TEL: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia otorgada de 9 de Septiembre de 2011



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT. 900.500.018 - 2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20199020421291

Medellín, 25-10-2019 14:38 PM

Señores:

HERNAN JOSE JIMENEZ CARVAJAL

Dirección: TRANSV. 2 N° 30-115 B EL POBLADO

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: MEDELLÍN

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JG1-15371** se ha proferido la resolución **VCT 001027 de 23 de octubre de 2019**, por medio del cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO DENTRO DEL CONTRATO DE OCNESSION N° JG1-15371**, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la calle 32 E No. 76 – 76 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto Atención Regional Medellín

Anexos: NO APLICA

Copia: No aplica.

Elaboró: Maria Jose Cabrera Feria

Revisó: Maria Ines Restrepo M. *ma*

Fecha de elaboración: 25-10-2019 10:58 AM

Número de radicación que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: JG1-15371

Calle 32 E No 76-76 Laureles el Nogal Medellín Antioquia

<http://www.anm.gov.co/>
contactenos@anm.gov.co

